FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL

Palma c/ Tacuary – Pilar – Paraguay Telefax: 0786-230048

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-01/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Palma casi Tacuary, a los 06 días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen el MSc. Victoriano García Barrios, Responsable de la Sub – UOC y la Señorita Yolanda Arrúa Mancuello, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la nueva Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"- CD-01/2012.**----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 237340.----------
La Resolución N° 45/12 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA:" ACQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.----------
En fecha 09 de abril de 2012, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. N° 310843 para presentar ofertas el día 13 de abril de 2012, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"**
El dictamen de la Asesoría Juridica de fecha 11 de junio de 2012, que dispone el incumplimiento del contrato 01/12 de la DOS ANGELES.----------
La resolución N° 124/12 de fecha 22 de junio de 2012 por la cual se anula la resolución N° 72/12 de la adjudicación inicial de la empresa DOS ANGELES.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Palma c/ Tacuary a los 13 días del mes de abril de 2012, siendo las 09:10 horas, contando con siete ofertas perteneciente a los oferentes "CASA LIONS de Felicita Bernal Mercado", "DOS ANGELS de Ángel García, "MEIS INDUSTRIAL SRL", "DISTRIBUIDORA LIDER de Santiago Ayala Denis", "MN DISEÑOS", VM VITA MUEBLES" y "BIOS INFORMATICA".-

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar nuevamente las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, y en base a los precedente expuesto, de modo a establecer la segunda mejor oferta en el llamado de referencia.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DOCUMENTOS	CASA LIONS	MEIS INDUSTRIAL	DISTRIBUIRORA LIDER	NM DISEÑOS	VM VITA MUBLES	BIOS Informática
Constancia de inscripción del **SIPE** (original) firmado por el representante legal del Oferente.-	Constancia SIPE Nº 1182844	Constancia SIPE Nº 1183179	Constancia SIPE Nº 1183411	Constancia SIPE Nº 1182031	Constancia SIPE Nº 1183221	Constancia SIPE Nº 1183159
a- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple SIPE (Activo)	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
c- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
d- Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
e- Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
f- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente – 2do. Semestre.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	No Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
g- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	Cumple SIPE (Activo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Del Trabajo, el Código De La Niñez Y La Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay,	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-						
i- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
j- Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada.	No cumple	No cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Palma c/ Tacuary – Pilar – Paraguay Telefax: 0786-230048

5- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Considerando que el presente llamado, se debe adjudicar a través de un Contrato Abierto, este Comité de Evaluación, realiza los cálculos de precios conforme a lo indicado en el Art. 1º de la Resolución Nº 936/09.----------

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta a través de un Contrato Directo, el llamado **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"** a la firma **"MEIS INDUSTRIAL S.R.L"** con RUC Nº 80039173-0, por un monto de **Gs. 31.800.000** (Guaraníes treinta y un millones ochocientos mil) según se detalla.---

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Silla interlocutor	NOC	Nacional	100	260.000	26.000.000
2	Mesa de Apoyo	NOC	Nacional	35	130.000	4.550.000
3	Escritorio ejecutivo	NOC	Nacional	1	600.000	600.000
4	Sillón Ejecutivo	NOC	Nacional	1	650.000	650.000
	TOTAL					**31.800.000**

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Yolanda Arrúa Mancuello
Aux. Administrativo

MSc. Victoriano García Barrios
Responsable de la Sub - U.O.C.